



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 837 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2014.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 786/2014, de fecha 04 de Febrero de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- / Solicitud de permisos varios N° 74 por la Tesorería Municipal.
- / Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1238, de fecha 5 de Febrero de 2014.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. N° 76.136.057-4, por ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado en sector Catapilco y Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2014, en Camión Placa Patente N° VU-5159, conducido por don Edinson Jiménez, Rut. N° 24.343.396-7. ✓
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:Decretos / D.A. 837.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-